



24 de marzo de 1999
Español
Original: francés

**Comité Especial creado en virtud de la resolución 51/210
de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996**
Tercer período de sesiones
15 a 26 de marzo de 1999

Propuesta presentada por Francia

Modifíquese como sigue el documento A/AC.252/1999/WP.47:

Artículo 17

1. Sin variaciones
 2.
 - a)
 - b)
 - i)
 - ii)
 - c) En caso de urgencia, y si lo juzgan necesario, los Estados Partes podrían intercambiar información por intermedio de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL);
-